

Hola estimado Jorge Carrera

Le saludo de forma muy atenta, no se si leyó un correo anterior, pero ya hice llegar el documento al subgrupo de trabajo sobre rendición de cuentas.

He leído la propuesta sobre transparencia, y me parece muy completa, y aunque usted es un experto en el tema y la forma que deben tener las reglas, me parece que algunas están un poco extensas, o contienen mucha información, o bien dejan un amplio margen de acción, yo se que el tema no es fácil de plantear, pero he visto que a veces funciona mejor una regla más corta y concreta. Solo es una opinión, pero me parece que podría hacerse una parte general para cada capítulo y luego las reglas más concretas. Si le parece podríamos comentar más sobre esto con ejemplos concretos. Asimismo se deben revisar los apartados que estamos trabajando, porque pareciera que todos los temas se traslapan, pues algunos aspectos que se incluyen en transparencia están también en rendición de cuentas, y podrían ser reglas reiterativas, se puede organizar por temas, como usted lo hace y yo también lo hago en la pequeña propuesta que elaboré.

Bueno, saludos y espero sigamos en contacto por este medio, pues no asistiré a Venezuela, pero ello no obsta mantenerme en el tema, en lo que se requiera, para este esfuerzo culmine con un documento que sirva de base a las acciones de los poderes judiciales de Iberoamérica en esta materia. Aunque se lo mandé desde mi correo de Hotmail, le hago llegar de nuevo algunas ideas sobre rendición de cuentas.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.